

## Área de Personal

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 50  
F. 91 856 28 85



### At. Empleados municipales

#### NOTA INFORMATIVA

Por medio de la presente se informa a la totalidad de los empleados municipales que no se computaran como permisos retribuidos las ausencias por enfermedad del empleado/a. Cuando una empleado/a municipal se ausente de su puesto de trabajo por enfermedad deberá solicitar la correspondiente baja médica, pasando en ese caso a situación de IT. En el caso de que el/la empleado/a aporte únicamente una prescripción médica de reposo domiciliario sin presentar el parte de baja por IT, el tiempo de ausencia al puesto de trabajo será descontado de los días de libre disposición o, en su defecto, descontado de la parte proporcional de la nómina.

De todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

En Collado Villalba a 5 de noviembre 2012

El Concejal de Personal y Archivo

Fdo. Jorge Luis González Ríos

NOMBRE: Jorge Luis González Ríos  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://carpeta.colladovillalba.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC1000B05320003751B8C  
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Personal  
FECHA DE FIRMA: 06/11/2012  
HASH DEL CERTIFICADO: 6689615750150B7B88907157CA3DDC2A2C07DA11

